

Memo: 95/2020

Fecha: 2/12/2020

Para: Direcciones de Programas – Secretaría General – Secretaría Docente – División Arquitectura – División Jurídica – Dirección de Comunicaciones – Departamento de Informática – Organización y Métodos.

De: Dirección General.

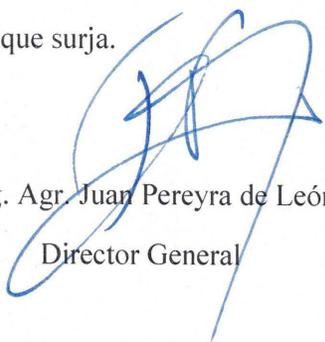
Asunto: Medidas de prevención COVID - 19.

Ante esta nueva etapa en la situación sanitaria, se comunican las medidas a tomar por cada uno de los jerarcas:

1. Mantener el servicio en todas las dependencias.
2. Autorizar las actividades que se pueden hacer a distancia.
3. En caso de necesidad, solicitar apoyo al Departamento de Informática.
4. Las actividades que se tienen que hacer presencial, se deben mantener, aplicando estrictamente el protocolo.
5. Uso obligatorio de tapabocas, mantener distancia, evitar reuniones y comidas en conjunto, realizar lavado y desinfección de manos.
6. Disminuir en lo posible horas extras y partidas.
7. En las oficinas, tratar de no desplazarse, usar teléfonos, mail, etc.
8. Centros Educativos, actividad normal, maximizando las medidas preventivas, suspendiendo fiestas de fin de cursos y eventos.
9. Llevar registro de personas que concurren, ajenas a la dependencia, a los efectos de poder identificarlas y ubicarlas en caso de necesidad.

Se continuará informando por los canales habituales toda novedad que surja.

JPDL/vl



Ing. Agr. Juan Pereyra de León
Director General